

## CONCURSO DE MERITOS No. 1

REALIZAR AUDITORÍA AL OPERADOR DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE RÉDITOS EMPRESARIALES S.A., EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 073 DE 2016, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDA NO. 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02 DE 2016

### RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA, GRANT THORNTON

A continuación la entidad da respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

1. ¿Cómo se garantiza la confidencialidad de la información de los proponentes, contenida en las propuestas presentadas?

R/ La entidad solo podrá tener como información confidencial la que el proponente expresamente señale como tal, de no ser así, la información es de carácter pública.

2. De acuerdo con lo indicado en el capítulo financiero en la página 40 con el nombre del archivo “**cm-01-2018\_proyecto\_de\_pliegos**”, se exige un índice de endeudamiento igual o inferior al 60%. Como quiera que en las firmas de prestación de servicios, como la nuestra, es importante tener un buen apalancamiento financiero mediante deuda para poder desarrollar los proyectos, consideramos que el índice propuesta es muy bajo y por lo tanto sugerimos se modifique a un 70% que es el porcentaje razonable para este tipo de firmas.

R/ Haciendo una revisión de la observación recibida y de acuerdo al mercado, el índice de endeudamiento será igual o inferior a 70%.

3. No se definen los porcentajes y fechas para los pagos del servicio contratado. Por favor aclarar.

R/ Los pagos se definirán en el pliego de condiciones

4. Para lo indicado en el capítulo 5 “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, en el numeral de criterios de calificación en la página 48, solicitamos que en la experiencia específica en Auditoría Forense solamente sean tenidos en cuenta máximo dos contratos o certificaciones para la asignación de puntajes. Lo anterior con el fin de dar mayores oportunidades a todos los oferentes, además considerando que el objeto del contrato no es la realización de una auditoría forense, que si bien es cierto se incluye como parte del trabajo a realizar, pero que para estos efectos con dos certificaciones se demuestra suficiente experiencia considerando, repetimos el objeto del contrato de auditoría.

R/ El requisito habilitante solicita demostrarse hasta con cinco (5) contratos, lo que indica que puede acreditar hasta cinco (5).

5. Según lo relacionado en la página 50 del archivo con nombre “**cm-01-2018\_proyecto\_de\_pliegos**”, en la tabla de calificación del equipo de trabajo, en el perfil del director del proyecto en la columna puntaje y puntaje total, se encuentra mal calculado .Se solicita hacer la corrección pertinente

TABLA CALIFICACIÓN				
Perfil	Criterios Calificación	Puntaje máximo	Puntaje	Puntaje Total
Director del Proyecto	Formación Académica	30 Puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas, Gestión Pública o Derecho Penal.	150	300
		40 Puntos: por cada Certificación: CFE (Certified Fraud Examiner), CIA (Certified Internal Auditor), Certificación en ISO 9001 líder.		
		50 Puntos: Si acredita un (1) título en <b>Maestría</b> en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas, Gestión Pública o		
	Experiencia específica adicional	50 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años.	150	

R/ La lectura de la tabla corresponde a la formación académica más la experiencia adicional, por tanto, los valores están correctos.

6. Según lo relacionado en la página 51 del archivo con nombre “cm-01-2018\_proyecto\_de\_pliegos”, en la tabla de calificación del equipo de trabajo, en el perfil Auditor TIC (Tecnología de la información y Comunicaciones) en la columna puntaje y puntaje total, se encuentra mal calculado. Se solicita hacer la corrección pertinente



Auditor TIC (Tecnología de la información y Comunicaciones)	Formación Académica	10 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título de <b>Especialización</b> en una de las siguientes: Auditoria de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática.	90	150
		10 puntos por cada certificación por integrante: CFE (Certified Fraud Examiner), CISA (Certified Information Systems Auditor), ITIL Foundations.y/o certificación COBIT, Certificación en ISO 27000, Certified Ethical Hacker.		
		15 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título en <b>Maestría</b> en una de las siguientes: Auditoria de Sistemas de Información o		

		Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática.		
	Experiencia específica Adicional	10 puntos: Por cada año adicional a la experiencia especifican adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.	60	

R/ La lectura de la tabla corresponde a la formación académica más la experiencia adicional, por tanto, los valores están correctos.

- Se exige para los perfiles la "Certificación en ISO 9001 líder"; sin embargo, considerando que el servicio solicitado es una auditoría basada en gran parte en la tecnología, no encontramos el aporte que el tener esta certificación le realice al proyecto de la auditoria (página 44, del documento, cm-01-2018\_proyecto\_de\_pliegos.pdf); por lo que consideramos que no se debería hacer exigible para ningún rol o perfil profesional, teniendo en cuenta, repetimos, que se trata de una auditoria muy enfocada en tecnología informática y otros aspectos, pero que poco tiene que ver con la norma ISO 9001

R/ Se acepta la observación y se cambiara por certificación en auditor líder de ISO 27001.

- Quando se hace referencia a auditor certificado ISO 27001, se debe hacer manifestación específica cuál es, por cuanto hay al menos cinco tipos de certificaciones, Trainer, Implementador, Auditor Líder, Auditor Interno, entre otras. Por favor aclarar.

R/ La certificación que se solicitara es la de auditor líder.

9. Considerando que es una auditoría basada en Tecnología informática, no encontramos que sea relevante y provechoso, exigir auditores en áreas administrativas (página 48), por lo tanto debiera retirarse esta condición.

R/ Existen validaciones de tipo administrativas – financieras en las condiciones del pliego y por tanto se considera pertinente.

10. No vemos pertinente ni que aporte para el proceso, exigir experiencia en Auditoría Forense, por lo tanto solicitamos que se suprima esta condición, considerando que el objeto de la auditoría no es forense.

R/ Se solicita dado que en el caso de encontrar un hallazgo que requiera un análisis forense, se debe proceder con este análisis.

11. No creemos que para el director se requiera 40 Puntos: por cada Certificación: CFE (Certified Fraud Examiner), CIA (Certified Internal Auditor), Certificación en ISO 9001 líder, por cuanto el director tiene responsabilidades de dirección y estrategia, no tanto técnicas, además se mezcla lo informático con lo contable y lo forense.

R/ Esto corresponde a puntaje adicional y no excluye del proceso, el tener un director con estas certificaciones brinda mayor calidad en el desarrollo del proyecto.

12. Se establece que “30 Puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas, Gestión Pública o Derecho Penal.”

Consideramos que los 30 puntos sean acumulativos hasta por dos o tres especializaciones, no asignarlas a una sola especialización, lo cual no sería equitativo con quienes ostente mayor preparación profesional.

R/ Más que un título universitario se busca una formación específica y por ello esta calificación se considera como lo solicitan en el ítem de certificaciones.

13. Se define que “Auditor TIC (Tecnología de la información y Comunicaciones), 15 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título en Maestría en una de las siguientes: Auditoría de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática.”

Solicitamos que se debiera puntuar Especializaciones a cambio de maestrías. Además en Colombia no hay maestrías en Auditoria de Sistemas, o Informática Forense o las demás relacionadas en los pliegos (Pag, 51-52).

**R/** Se considera pertinente cambiar por especialización, pero se aclara que existe una maestría en Colombia en seguridad informática.

**14.** En relación con la experiencia del proponente para la habilitación de la propuesta como la valoración cuantitativa, se debería hacer específico que las experiencias sean en auditoria de sistemas y seguridad informática para que haya coherencia y consistencia entre el objeto del proyecto y la experiencia del proponentes, ignorar esta condición es agregar un nivel inesperado de riesgo del proyecto, porque puede suceder que gane quien no tenga la experiencia específica.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
84	Servicios Financieros y de Seguros	11	Servicios de Contabilidad y auditoria	16	Servicio de auditoria

**R/** Al tener validaciones de tipo financiero no se puede cerrar el segmento a la especificidad que se recomienda por ustedes.

*Original Firmado*

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
 Secretario general

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
 Subgerente Financiero

**CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ**  
 Jefe oficina de TICS